

# MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

### SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
5.758	2	4 Septiembre 1909	Guerra.	Rafael Andreu Tarrados.....	Rafael Adriu Tarradas.
5.871	7	19 Octubre 1909...	Idem...	Ignacio Romero Mengano.....	Ignacio Romero Menguiano.
5.938	25	20 Noviembre 1909	Idem...	Nicolás Poyato Hidalgo.....	Nicolás Poyatos Hidalgo.
6.048	23	2 Febrero 1910...	Idem...	Juan Circunegui Galagarrá.....	Juan Cincúnegui Galagarrá.
6.048	26	Idem.....	Idem...	José Erasquin Arrecigor.....	José Erasquin Arrecigor.
6.122	52	20 Marzo 1910.....	Idem...	Nicolás Pollato Hidalgo.....	Nicolás Poyatos Hidalgo.
6.232	5	3 Junio 1910.....	Idem...	Baudilio Oliva Llamanera.....	Baudilio Oliva Llamanera.
6.232	17	Idem.....	Idem...	Pedro Torrida Teixidor.....	Pedro Torridas Teixidó.
4.475	1	10 Idem.....	Idem...	José Lago Basto.....	José Lago Bastos.
6.122	3	26 Idem.....	Idem...	Vicente Bach Juliá.....	Vicente Blanch Chuliá.
6.434	12	22 Agosto 1910.....	Idem...	Antonio Chacón Carretero.....	Antonio Carretero Chacón.
6.435	33	Idem.....	Idem...	Pedro Binca Forta.....	Pedro Biosca Forta.
6.539	4	20 Octubre 1910...	Idem...	Vicente Arrieta Astobizaga.....	Vicente Arrieta Astobizaga.
6.581	2	10 Noviembre 1910	Idem...	Manuel Lebaína González.....	Manuel Lobaina González.
6.583	4	Idem.....	Idem...	José Hidalgo Peña.....	Jesús Hidalgo Peña.
6.583	6	Idem.....	Idem...	Eustasio González Aguilera.....	Eustaquio González Aguilera.
6.584	22	Idem.....	Idem...	Sixto Collazo Rojas.....	Tirso Collazo Rojas.
6.584	43	Idem.....	Idem...	Carlos Silla Pastor.....	Carlos Silva Pastor.
6.584	46	Idem.....	Idem...	Rafael Zaldivar Ballester.....	Rafael Zaldivar Ballesteros.
6.592	41	24 Idem.....	Idem...	Victoriano Lizaroso Valdés.....	Victorino Lizaroso Valdés.
6.592	56	Idem.....	Idem...	Rafael Rodríguez Zambrano.....	Rafael Rodríguez Zambrana.
6.592	103	Idem.....	Idem...	D. Pedro de la Hoz Gandarilla.....	D. Pedro de la Hoz Gandarillas.
6.592	103	Idem.....	Idem...	Angel Velez, sin segundo apellido...	Angel Veliz, sin segundo Apellido.
6.275	1	1.º Diciembre 1910.	Idem...	D. Felipe Pérez Navalles.....	D. Felipe Pérez Navalles.
1.766	1	17 Idem.....	Deuda..	» Domingo Piñeiro Sabas.....	» Domingo Piñeiro Sabas.
1.768	1	Idem.....	Idem...	» Juan Nieto Castañón.....	» Juan Nieto Castañón.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos, conforme al acuerdo de esta Junta de 10 del actual.—Madrid, 15 de Enero de 1911.—El Secretario, Estanislao Suárez Inclán.—V.º B.º—El Presidente, Alfredo de Zavala.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos  
en materia criminal.

Bajo los aparcamientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

271

DIAZ ALVAREZ, *Angel*; domiciliado últimamente en la parroquia de Fresno; comparecerá el día 24 del actual, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Oviedo, para asistir á juicio oral en causa por disparo y lesiones, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón. 753

272

FERNANDEZ, *Vicente*; domiciliado últimamente en la calle del Serrallo, número 21, bajo; comparecerá el día 31 de Enero actual, á las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas número 60, instruido por lesiones. 847

273

GARCIA N., *José*; gitano, de unos veinticuatro años, soltero, estatura regular, grueso, color bastante moreno, con bigote, sin domicilio fijo; comparecerá, en término de diez días, ante la Sala-audiencia del Juzgado de instrucción de Torreblanca, para prestar declaración instructiva en causa que se sigue sobre robo de una burra la noche del 9 del actual, en cuya causa se hallan procesadas Blasa Abajo Rodríguez y Mercedes Duval Borja. 830

274

GARRIDO, *José*; domiciliado últimamente en Fermosello; comparecerá los días 30 y 31 del mes de Marzo próximo, y hora de las diez y medio de su mañana, ante la Audiencia Provincial de Valladolid, para asistir como testigo á las sesiones del juicio por Jurados de causa por falsedad, contra María Gastón Rubio, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid. 785

275

GONZALEZ BARBASTRO, *Luis*; de dieciséis años, soltero, zapatero; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 33, segundo, número 2; comparecerá el día 31 de Enero actual, á las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas número 1.009, instruido por lesiones. 838

276

GUTIERREZ PESQUERA, *Miguel*; domiciliado últimamente en Espinosa de Cenato; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Palencia, el día 17 de Febrero próximo, y hora de las diez de su

mañana, con objeto de que, como testigo, asista á la sesión de juicio oral por Jurados de la causa seguida en el Juzgado de instrucción de Baltanás, por robo, contra Bonifacio Alvaro y otro. 793

277

HERNANDEZ, *Zacarias*; de diecinueve años de edad, natural de Alisera, provincia de Avila, residente últimamente en esta ciudad de Palencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, al objeto de ser oído en sumario por hurto. 822

278

HERNANDEZ HERNANDEZ, *Diego*; domiciliado últimamente en La Unión; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión, para declarar en causa por amenazas, instruida por dicho Juzgado. 750

279

LOPEZ, *Antonio*; de treinta y ocho años, casado; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, 31, bajo; comparecerá el día 31 de Enero actual, á las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas número 20, instruido por daños. 835

280

LOPEZ DE LA FUENTE, *Federico*; de dieciocho años, soltero; domiciliado últimamente en la calle de Oviedo, número 6 (Cuatro Caminos); comparecerá el día 31 de Enero actual, á las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, número 60, instruido por lesiones. 845

281

LOPEZ DE LA FUENTE, *Julio*; de veinticinco años, casado; domiciliado últimamente en la calle de Oviedo, número 6 (Cuatro Caminos); comparecerá el día 31 de Enero actual, á las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, número 60, instruido por lesiones. 846

282

MADRAÑA, *Juan*; huérfano que ora de la Dehesa Vieja, término de Algodonales; domiciliado últimamente en Algodonales; comparecerá, en término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz, para una diligencia judicial, en causa por siembra de tabacos, instruida por dicho Juzgado. 801

283

MARTIN, *Andrés*; domiciliado últimamente en Grazalema; comparecerá, en término de diez días, desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz, para la práctica de una diligencia en causa por siembra de plantas de tabaco, instruida por dicho delito. 754

284

MENA Y MENA, *Tomás*; domiciliado últimamente en Almondralajos; comparecerá el 26 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia de Badajoz, para que asista

como testigo al juicio oral de la causa instruida por lesiones contra Higinio Monayo Domínguez, por el Juzgado de instrucción de Mérida. 815

285

MONDEJAR CUENCA, *Faustino*; de veintidós años, soltero, litógrafo; domiciliado últimamente en la calle de la Salud, número 6, portería; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, piso principal, para ser reconocido por el Médico forense en juicio verbal de faltas por lesiones. 858

286

MORALES RODRIGUEZ, *José*; de treinta y cinco años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en el tejado de Romero; comparecerá el día 31 de Enero actual, á las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, número 61, instruido por lesiones. 850

287

ORTEGA SANOMEZ, *Juana*, ó Juana de la Rosa Ortega; domiciliada últimamente en Puerto de Santa María; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz, para ser oída en causa por contrabando, instruida por dicho Juzgado. 804

288

PEREZ JIMENEZ, *Joaquín*; de veinticuatro años, soltero, hijo de Indalecio y Martina, de color moreno, gitano, estatura regular, todo alfeitado, ojos castaños, sin domicilio fijo; comparecerá, en término de diez días, ante la Sala-audiencia del Juzgado de instrucción de Torreblanca, para prestar declaración, instruida en causa que se sigue sobre robo de una burra la noche del 9 del actual, en cuya causa se hallan procesadas Blasa Abajo Rodríguez y Mercedes Duval Borja. 829

289

PEREZ PASQUAL, *Calixta*; domiciliado últimamente en Espinosa de Cerrato; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Palencia, el día 17 de Febrero próximo, y hora de las diez de su mañana, con objeto de que, como testigo, asista á la sesión de juicio oral por Jurados, de la causa seguida en el Juzgado de instrucción de Baltanás, por robo, contra Bonifacio Alvaro y otro. 794

290

SALCEDO, *Pedro*; domiciliado últimamente en Gandoleda; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Naval Moral de la Mata, para recibirle declaración en causa por infracción de la ley de Caza, instruida por dicho Juzgado. 770

291

SANTANDER RODADO, *Agustín*; de veintidós años, soltero, carrero; domiciliado últimamente en la calle de Robles (Puente de Vallecas); comparecerá el día 31 de Enero actual, á las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas número 603, instruido por desobediencia. 851

292

SAS LOPEZ, *Julio*; de dieciséis años, soltero, zapatero; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 33, segun-

do, número 2; comparecerá el día 31 de Enero, á las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, número 1.009, instruido por lesiones. 830

293

**SUAREZ CASTINEIRA, Juan;** de veinticinco años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en la calle de San Buenaventura, 8, piso bajo; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, piso principal, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones. 832

294

**TEJEDOR, Vicente;** domiciliado últimamente en Puerto de Santa María, calle de Cantorería, número 2; comparecerá, en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para ser oído en causa por contrabando, instruida por dicho Juzgado. 800

295

**TERRADILLOS GONZALEZ, Anastasia;** domiciliada últimamente en la calle del Sombrerete, número 11, piso tercero; comparecerá el día 31 de Enero, á las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, número 58, instruido por hurto. 844

296

**ZAPATA FERNANDEZ, Juan;** de cincuenta y cinco años, casado, industrial; domiciliado últimamente en la Cuesta de la Elipa; comparecerá, el día 31 de Enero, á las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, número 61, instruido por lesiones. 849

**Juzgados de primera instancia.**

**BARCELONA—BARCELONETA**

En virtud de lo acordado por providencia de ayer, que dictó el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta capital, en méritos de la demanda de juicio ordinario de mayor cuantía, reclamando el importe de servicios facultativos, deducida á nombre de D. Agustín Pujol y Bergellí, de esta vecindad, contra D. Diego de Arcas y otros, repartido á dicho Juzgado y á mi Escribanía, se emplaza por medio del presente edicto á dicho D. Diego de Arcas, cuyo segundo apellido, vecindad y paradero se ignoran, quien, en Noviembre de 1907, residió en esta ciudad, en la calle de la Universidad, número 104, piso principal, para que dentro de nueve días improrrogables comparezca en los autos, personándose en forma, prevenido que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Barcelona, 18 de Enero de 1911.—El Escribano, Alejandro Simarro. N—159

**CARBALLO**

D. Manuel Gómez Pedreira, Juez de instrucción de este partido. Por el presente se cita á todas aquellas

personas que puedan dar algún detalle que contribuya al esclarecimiento de los autores del robo de 250 pesetas, llevado á cabo la noche del 29 al 30 de Diciembre último en la casa que en la villa de Lage habita Francisca Vidal Lema, con objeto de que dentro del término de diez días siguientes al de la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado ó del del partido á que corresponda su vecindad, á prestar declaración en el sumario que me hallo instruyendo por virtud del expresado hecho, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Carballo á 16 de Enero de 1911. Manuel Gómez.—El Secretario, P. S., Miguel Pena. JO—268

**MADRID—UNIVERSIDAD**

En virtud de providencia fecha 21 de Enero de 1911, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en el expediente instado por D.<sup>a</sup> Paula Alcalde de los Ríos, en armonía con lo dispuesto por el artículo 69 del Reglamento de 13 de Diciembre de 1870, para la ejecución de la ley del Registro Civil, con el fin de que sus hijos naturales menores de edad, María Jacoba, Francisca, Jaime, María del Carmen, Fernando y Vicente, que ostentan el apellido solamento de Alcalde, puedan adicionar este apellido anteponiéndolo el de Martínez, debiendo llamarse en lo sucesivo Martínez Alcalde, se ha acordado la publicación del presente edicto, al objeto de que formulen su oposición ante el referido señor Juez, cuantas personas se crean con derecho á ello, en el preteritorio término de tres meses, á contar desde el día de la inserción de este edicto en los periódicos GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial*.

Madrid, 25 de Enero de 1911.—El Escribano, Esteban Unzueta.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, el Juez de primera instancia, Manuel Moreno. X—160

**ORIHUELA**

D. Gregorio León y Jiménez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se sigue en este Juzgado, por hurto de dos vacas de las señas que se dirán, verificado la noche del 16 al 17 de los corrientes en la partida de Beniel, de este término municipal, propios de José Carrascosa Belmonte, se cita á los autores de ese hecho para que, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que se inserte el presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Murcia, comparezcan ante este Juzgado, con objeto de ser oídos en la expresada causa; bajo apercibimiento de pararles en otro caso el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á Ley.

Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades, así civiles como militares, y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, detención y conducción, en su caso, á las Cárceles de este partido, con las seguridades convenientes, y á mi disposición, de los indicados sujetos, procediendo también á la busca y ocupación de las vacas referidas, y á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición; y, caso de ser habidas, se constituyan en depósito á disposición de este Juzgado, participándolo por la vía más rápida.

*Señas de las vacas.*

Las dos, grandes y rojas; una más clara y un poco más grande, y la otra, roja, tinta, y algo gacha, de siete á ocho años de edad.

Dado en Orihuela á 20 de Enero de 1911. Gregorio León.—D. S. O., Trinitario Martínez. JO—821

**PIEDRAHITA**

D. Juan Manuel Varela Ramírez, Juez municipal de esta villa é interino de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado pende causa por sustracción de dos caballerías, de las señas que á continuación se expresan, propiedad de la una de Atanasio Sánchez Martín, y la otra de Basilio Jiménez González, vecinos de Zapardiel de la Cañada, cuyas caballerías fueron sustraídas el día 19 de Noviembre del año último de un prado de la dehesa de Serranos de la Torre.

En su virtud, ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á todos los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura de dichos semovientes, poniéndolos, si fueron hallados, á disposición de este Juzgado de instrucción, en unión de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

*Señas de las caballerías.*

Un potro, de edad diez meses, pelo negro, alzada seis cuartas próximamente, cabeza acarnerada y con hierro de Z en la pata izquierda.

Un potro de dos años de edad, pelo negro, alzada seis cuartas, cortada la orla del cuello y en la pata izquierda un sobrehueso por la parte interna.

Dado en Piedrahita á 17 de Enero de 1911.—Juan Manuel Varela.—El Escribano, Francisco Alegre. JO—778

**Juzgados Municipales.**

**MADRID—CONGRESO**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 636, seguido en este Juzgado contra Francisca Ramírez Ortega, por lesiones á Agustín Gomar Otera, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José Félix Huerta Calopa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Federico Enjuto Larrán y D. Antonio Campos Monez; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Francisca Ramírez Ortega;

«Fallamos, condenando á la denunciada Francisca Ramírez Ortega en rebeldía, á la pena de seis días de arresto y reprobación y al pago de las costas de este juicio.

«Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.== José Félix Huerta.—Federico Enjuto.—Antonio Campos Monez.»

Publicada en el día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para la notificación á los enjuiciados, Francisca Ramírez y Agustín Gomar, expido la presente en Madrid á 16 de Enero de 1911.—El Secretario, Emilio Buceta.

JO—942

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacá de Boot, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por lesiones, entre Ricardo Ventura y Celestino Alvarez, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 22 de Diciembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fermín Castaño y González, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Enrique Morales y Guilló y D. Pedro del Rosal; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones por imprudencia, contra Celestino Alvarez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Celestino Alvarez á la pena de cinco pesetas de multa, reprobación y al pago de las costas del juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación á dicho condenado y á Ricardo Ventura;

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fermín Castaño.—Enrique Morales y Guilló.—Pedro del Rosal.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Celestino Alvarez y Ricardo Ventura, firmo la presente en

Madrid á 18 de Enero de 1911.—Licenciado Mario Serratacá.—V.º B.º Alberto Santa María. JO—939

D. Mario Serratacá de Boot, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas, por lesiones, entre Vicente del Castillo é Ignacio Jiménez Sánchez, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 29 de Diciembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fermín Castaño Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Enrique Morales y Guilló y D. Pedro del Rosal; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones, contra Ignacio Jiménez Sánchez, de veinte años, soltero, jornalero, que dijo vivir en la calle de Colmonares, número 9;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Ignacio Jiménez Sánchez, á la pena de quince días de arresto y al pago de las costas del juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á dicho condenado y á Vicente del Castillo.»

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fermín Castaño.—Pedro del Rosal.—Enrique Morales y Guilló.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Ignacio Jiménez

Sánchez y á Vicente del Castillo, firmo la presente en Madrid á 20 de Enero de 1911.—Licenciado Mario Serratacá.—Visto bueno: Alberto Santa María.

JO—941

Jurisdicción Eclesiástica.]

MADRID—ALCALÁ

En Madrid á 19 de Enero de 1911, N.ºs el Dr. D. Javier Vales Falido, Presbítero y Abogado, Capellán de Honor de número y Predicador de S. M. Doctoral, de la Real Capilla, Provisor y Vicario general y Juez eclesiástico ordinario de este Obispado.

Habiendo visto esta causa matrimonial seguida entre partes, siendo demandante D.ª Modesta Hernández de Beraza, domiciliada en esta Corte, representada por el Procurador D. Antonio Pintado y defendida por el Letrado D. Gerardo Daval, y demandado D. Teodoro Pérez Prado, declarado en rebeldía por este Tribunal, después de las formalidades legales, por lo cual se entendieron todas las actuaciones con los Estradas de este Juzgado eclesiástico, y

Fallamos que debemos declarar y declaramos divorcio, por tiempo indeterminado, á favor de D.ª Modesta Hernández de Beraza, contra su esposo D. Teodoro Pérez Prado, por sevicia de éste.

Pues así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el *Boletín eclesiástico* de este Obispado y en la GACETA DE MADRID por rebeldía del señor demandado, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Javier Vales Falido.

Publicada en el día de su fecha.—Antonio, Licenciado Antonio Sánchez y Santillana. X—156